

RESOLUCION
N° 475/95

EXPEDIENTE N° 6838/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.520

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de adquirir papel para fotocopia de acuerdo a las características detalladas a fs. 1 y lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Arquitectura y Servicios,

el Tribunal consultado en Acuerdo, RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios una partida especial -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000.-) para la adquisición de papel para fotocopias, por medio del procedimiento previsto por la Acordada n° 41/87.

2º) Líbrese circular exhortando a los distintos tribunales y organismos a reducir la extracción de fotocopias a lo mínimo indispensable, de acuerdo a la restricción de gastos que imponen las limitaciones económico-financieras.

3º) Regístrese y hágase saber.-



JULIO S. NAZARENO